

## **MESA V:**

---

# **CONVIVENCIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

---

**PROPUESTAS FINALES CONSENSUADAS  
POR LOS CONSEJOS ESCOLARES**

### ***Índice de la mesa***

- 1. Convivencia, clima, relaciones dentro del centro y con el entorno.*
- 2. Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa*

## **INTRODUCCIÓN**

*El aumento de problemas de convivencia en el marco escolar no debe desligarse de la crisis social en que vivimos, patentizada a través de la crisis de la familia, que ha ejercido tradicionalmente un papel básico de integración del individuo en el tejido social.*

*Otro síntoma muy preocupante es el individualismo creciente y la consiguiente desaparición de la solidaridad y de la responsabilidad social. Sin olvidar la negativa influencia sobre estas conductas de determinados programas de algunos medios audiovisuales, y de algunas publicaciones periódicas.*

*Ante esta problemática, los Consejos Escolares proponen, a la sociedad, en general, y a la comunidad educativa, en particular, las acciones que, a continuación, se desglosan.*

## PROPUESTAS DE MEJORA

### 1. CONVIVENCIA, CLIMA Y RELACIONES DENTRO DEL CENTRO Y CON EL ENTORNO

- 1.1. **IMPULSAR LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.** En esta tarea debe implicarse toda la sociedad con todas las instituciones que ha creado. Se requiere la existencia de un entramado educativo-cultural capaz de
- a) *ESTIMULAR Y APOYAR LOS VALORES Y LAS PAUTAS DE CONDUCTA SOCIAL, que favorezcan hábitos de convivencia y de afectividad entre los miembros.*
  - b) *ESTIMULAR EL SENTIDO CRÍTICO respecto a las deficiencias de funcionamiento del sistema social desde la solidaridad, la tolerancia y la aceptación del pluralismo.*
  - c) *PONER LOS MEDIOS PARA QUE SE EJERCITEN VALORES DE AUTOESTIMA Y SIGNIFICACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO DE RESPETO a los derechos y libertades de los demás, y se potencien hábitos de convivencia como la tolerancia, la comprensión y la ayuda mutua.*
- 1.2. **PONER EN PRÁCTICA PLANES COORDINADOS DE INTERVENCIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES, LAS INSTITUCIONES LOCALES Y SOCIALES,** y plantear proyectos de intervención en el centro y en la zona.
- a) *POTENCIAR Y PRESTAR ATENCIÓN A LOS ASPECTOS DE SALUD ESCOLAR EN LOS CENTROS, facilitando para ello los recursos necesarios.*

- 1.3. DIAGNOSTICAR, NO SÓLO LOS INDICADORES DE ORGANIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONVIVENCIA DE LOS CENTROS Y AULAS, sino también diagnosticar y fomentar un clima donde predominen, especialmente, valores de respeto interpersonal.
- 1.4. REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LOS CENTROS DE ESO.
- 1.4.1. ANALIZAR LOS PROBLEMAS DE CONVIVENCIA, sus causas y alcance; buscar alternativas y soluciones, y prever los recursos, apoyos y formación necesarios para establecer objetivos concretos de mejora.
- a) INFORMAR A TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA NORMATIVA LEGAL.
- b) ESTABLECER COMISIONES TERRITORIALES O ZONALES para realizar análisis de situaciones cotidianas y resolución de los posibles problemas.
- 1.4.2. EN ESTE SENTIDO, SERÍA CONVENIENTE QUE EL CONSEJO ESCOLAR DE CENTRO PONGA EN PRÁCTICA ESTE PROCESO, conozca y de a conocer estrategias de resolución de conflictos y que éstas se sitúen en el marco del proyecto educativo.
- 1.5. Trabajar los valores como eje del PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO y de la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL, dotándolos de una estructura organizativa que permita el traslado de dichos valores al aula.
- 1.6. **FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS SECTORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, a través de un proyecto eficaz, que fomente la colaboración, el respeto mutuo y la corresponsabilidad de las asociaciones en la prevención y la resolución de situaciones conflictivas.**
- 1.7. CONSENSUAR UNA NORMATIVA CLARA PARA TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, en las

que se especifiquen sus deberes y derechos, integrándola en el Proyecto Educativo de Centro.

1.8. DISEÑAR PLANES DE FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN ESPECÍFICA AL ALUMNADO DESMOTIVADO O CON PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN.

1.8.1. ORGANIZAR ESTRATEGIAS GENERALES que incidan, especialmente, en:

a) LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO INTERNO DEL AULA, adaptándose a situaciones singulares que convengan a las necesidades de atención docente de ciertos alumnos.

b) LA ESTRUCTURACIÓN FLEXIBLE DE GRUPOS DE ALUMNOS de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, sin que ello comporte la división sistemática y permanente en categorías de aprendizaje y sin arriesgar la consecución de los objetivos de etapa,

c) LA ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO, preveyendo concreciones ajustadas a características singulares de determinado alumnado.

d) LA POTENCIACIÓN DE LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN.

e) FOMENTAR LA FORMACIÓN DE EQUIPOS DE CICLO y el intercambio de experiencias entre sus coordinadores, en la consecución de los objetivos educativos de la ESO.

1.8.2. ESTABLECER ACTUACIONES EN GRUPOS CONCRETOS DE ALUMNOS que presentan una inadecuación grave, mediante.

a) LA ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN INDIVIDUAL DEL CURRÍCULO.

*b) LA ORGANIZACIÓN DE AGRUPACIONES REDUCIDAS DE ALUMNADO, con diagnóstico previo y a cargo de profesorado especializado. Debe advertirse que, de acuerdo con los principios de la LOGSE y los objetivos de la ESO, en ningún caso han de comportar una propuesta segregadora para el alumnado afectado.*

*1.8.3. CONTAR CON EXPERIENCIAS Y MODELOS EXITOSOS EN OTROS ÁMBITOS (por ejemplo, en la educación de adultos).*

**1.9. Formar al profesorado Y AL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA, para educar en valores y convivencia, sensibilizándolo para ejercer su labor educadora en todas las actividades y ámbitos del centro, favoreciendo la coherencia educativa entre el profesorado, capacitándolo para la solución de conflictos y tratar la disciplina como un ámbito más de aprendizaje integrado en todas las áreas y para motivar al alumnado.**

*a) RELACIONARSE CON EL ALUMNADO manteniendo una actitud abierta y receptiva, potenciando el diálogo, manifestando las propias inquietudes y asumiendo las suyas de un modo no autoritario, partiendo de la base del respeto mutuo.*

**1.10. ADECUAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS PARA DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES EXISTENTES.**

*a) FACILITAR A LOS CENTROS MAYOR AUTONOMÍA ORGANIZATIVA.*

*b) PRESTAR ATENCIÓN A OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO (horarios, vigilancias en las horas de estudio y recreo), ya que este tipo de situaciones raramente se producen en horas de clase y dentro de las aulas.*

- 1.11. **DESARROLLAR UNA ENSEÑANZA REALMENTE COMPRENSIVA Y DIVERSIFICADA**, eliminando tics seleccionadores:
- a) *POTENCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD*, el seguimiento detallado del alumnado que presenta NEE.
  - b) *REFORZAR LA ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO* y del programa de educación compensatoria.
  - c) *DISMINUIR LA RATIO PROFESOR-ALUMNO* hasta el límite que haga posible un tipo de enseñanza muy a nivel de la diversidad, de la diferencia y de la singularidad de intereses y situaciones.
- 1.12. **PROFUNDIZAR EN LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA EDUCATIVA, EN LA GENERALIZACIÓN DE SU IMPLANTACIÓN Y EN UNA REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA PRÁCTICA DOCENTE**, a fin de mejorar la convivencia en los centros educativos, especialmente, ante algunos problemas de conducta que se dan en los mismos.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- 2.1. **ABRIR UN DEBATE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO** y también en el aula, a fin de impulsar la cultura participativa y democrática de los futuros ciudadanos y ciudadanas, y si es necesario, proponer modificaciones a la ley que regula los consejos escolares de centro.
- a) *INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS*, entre otras medidas, mediante la potenciación de los consejos escolares.
  - b) *FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO JUVENIL Y VERTEBRAR REDES DE ESTAS ORGANIZACIONES*, entre otras

*medidas, informando al alumnado sobre las distintas administraciones que subvencionan dicho asociacionismo.*

- 2.2. PROPICIAR UNA MAYOR CONFIANZA ENTRE LOS SECTORES, generando un clima de diálogo que mejore la participación y corresponsabilidad de toda la comunidad educativa y el respeto democrático de la misma.
- 2.3. ESTABLECER MECANISMOS ESPECIFICOS PARA TENER UN CONOCIMIENTO FIABLE DEL GRADO DE IMPLICACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASI COMO DE LOS CLIMAS AFECTIVOS, a través de un plan de evaluación en cada territorio.
- 2.4. REALIZAR UNA MAYOR INVERSION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA DE CADA TERRITORIO O ÁMBITO DE SU GESTIÓN, a fin de propiciar la participación, consensuando los programas específicos a realizar para cada sector.
- 2.5. POTENCIAR PROGRESIVAMENTE LA DESCENTRALIZACION HACIA LAS CORPORACIONES LOCALES DE MAYORES RESPONSABILIDADES EDUCATIVAS, CON BASE LEGAL y con recursos humanos y económicos, para que cada administración local, asuma VOLUNTARIAMENTE las funciones o tareas que se concreten.
- 2.6. POTENCIAR, NO SÓLO, LA CREACIÓN SINO TAMBIEN, EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES Y TERRITORIALES.
- 2.7. Facilitar, desde los centros educativos A TRAVÉS DE LAS APAs, las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de madres y padres de alumnos, la participación de PADRES Y MADRES.

*a) MANTENER UN CONTACTO REGULAR CON LOS PADRES Y MADRES, facilitando el conocimiento de los órganos*



*escolares de representación colectiva, informando de los objetivos, metodología y proyectos educativos de centro, así como del proceso, evaluación seguida y marcha escolar de sus hijos e hijas.*

- b) MANTENER UN CONTACTO REGULAR CON LAS APAs, como representantes de los padres y madres dentro de la comunidad educativa, para su participación institucional.*
- c) POTENCIAR LAS TUTORÍAS DE PADRES Y MADRES, como un cauce más para su participación en el centro y para una mayor implicación en la educación de aquellos.*
- d) DADA LA SINGULARIDAD DE LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LAS MADRES, DEDICAR, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, MAYORES INVERSIONES PARA POTENCIAR CURSOS DE FORMACIÓN desde las APAs, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, y cuantas otras actuaciones posibiliten una mejor y mayor participación, garantizando una dotación económica específica destinada a tal fin.*
- e) MANTENER INFORMADOS A LOS PADRES Y MADRES EN TODOS LOS ASPECTOS DE GESTIÓN DEL CENTRO e involucrarlos en la realización de los Proyectos Educativos e interesándolos en el desarrollo Curricular.*
- f) VIGILAR, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL, para que el equipo directivo atienda los intereses de los distintos sectores de la comunidad educativa.*